



Documento de Pliegos

Número de Expediente **201700000501**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-10-2017 a las 11:25 horas.



Obras de ejecución para la reparación de elementos estructurales en local sito en calle Cecilio Pujazón, núm. 24, bajo 2, en San Fernando (Cádiz)

→ Valor estimado del contrato 194.197,44 EUR.

→ Importe 213.617,18 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 194.197,44 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45262311 - Trabajos de estructuras de hormigón.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [2017_0501_DOC_1_MEMORIA_ANEXOS_OBRAS_LOCAL_SAN_FDO_CADIZ_B.pdf](#)

→ [2017_0501_DOC_2_PLANOS.pdf](#)

→ [2017_0501_DOC_4_MEDICIONES_PRESUP_PRECIOS_AUX_OBRAS_LOCAL_S_FDO_CADIZ.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Acabado de edificios y obras

→ Lugar de ejecución ES612 Cádiz Obras en un Local del propiedad del INVIED San Fernando Cádiz

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=a9f3uWRp1UEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED)

→ Tipo de Administración Administración General del Estado

→ Actividad Principal 2 - Defensa

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8psRz0l4qm0%3D>

Dirección Postal

→ Isaac Peral, 20

→ (28015) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Correo Electrónico invied.subecofin@oc.mde.es

Proveedor de Pliegos

→ Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED)

Proveedor de Información adicional

→ Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED)

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/12/2017 a las 13:00

Dirección Postal

→ Isaac Peral, 20

→ (28015) Madrid España

Dirección Postal

→ Isaac Peral, 20
→ (28015) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED)

Dirección Postal

→ Isaac Peral, 20
→ (28015) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/12/2017 a las 13:00
→ Observaciones: Registro General del INVIED

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Proposiciones Económicas sobre "B"

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/12/2017 a las 10:00 horas

Lugar

→ Gerencia del INVIED

Dirección Postal

→ Isaac Peral 20
→ (28015) Madrid España

Tipo de Acto : Público

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el BOE

→ Fecha de publicación 30/10/2017
→ Enlace Publicación: <http://www.boe.es/boe/dias/2017/10/30/pdfs/BOE-B-2017-63450.pdf>

Objeto del Contrato: Obras de ejecución para la reparación de elementos estructurales en local sito en calle Cecilio Pujazón, núm. 24, bajo 2, en San Fernando (Cádiz)

→ Valor estimado del contrato 194.197,44 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 213.617,18 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 194.197,44 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45262311 - Trabajos de estructuras de hormigón.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Obras en un Local del propiedad del INVIED

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ Cecilio Pujazón, núm.24

→ (11100) San Fernando Cádiz España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 3 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Los señalados en el ANEXO 2, punto 3 del PCAP, que se resumen a continuación, o bien poseer la clasificación C, 2, 2 (anterior "C"). El medio elegido por el órgano de contratación de entre los previstos en el artículo 76 del TRLCSP: "Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución y precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se considerará que la empresa tiene solvencia técnica cuando avale mediante certificados de buena ejecución que ha llevado a cabo obras correspondiente al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato (135.938,00 euros).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los señalados en el ANEXO 2, punto 3 del PCAP, que se resumen a continuación, o bien poseer la clasificación C, 2, 2 (anterior "C"). Para la solvencia económica y financiera, el medio elegido por el órgano de contratación de entre los previstos en el artículo 75 del TRLCSP es el: "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente". (art. 75.1.a TRLCSP). Se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera: Si del examen de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, tratándose de empresarios inscritos en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito (los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales convenientemente legalizados), se deduce que el volumen global de negocio del

licitador, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos es igual o superior una vez y media al valor estimado del contrato (291.296,00 euros). Si debido a la fecha de creación o del inicio de actividad de la empresa las cuentas del único ejercicio disponible no se corresponde con un año completo, para el cálculo de la solvencia exigida se utilizará la siguiente fórmula: volumen de negocio expresado en euros/número de meses a que corresponde ese volumen de negocio x 12. La empresa que resulte propuesta como adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación: Copia del resumen de las cuentas presentadas, referidas al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- El precio más bajo
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100
- Expresión de evaluación : puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)